



ACTA N° 18

FECHA:

29 de agosto de 2024

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE:

GUSTAVO FORMOSO

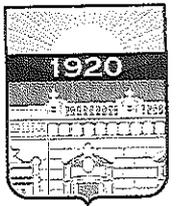
ACTÚAN EN SECRETARÍA:

Director Gral. de Secretaria Dardo A. López.
Secretario General Gerardo Mautone

SUMARIO :

- | | |
|--|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-10 |
| 3°.- Consideración y aprobación Acta N° 17, Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del 2024. | 10 |
| 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. | 10-13 |
| 5°.- Informe N° 7, Com. Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Int. referente al Exp. Int. N°063/24: "EDILES DPTALES. Mtra. Alicia CHIAPPARA, Elsa CUELLO, Edgardo GUTIERREZ y Suplentes de Edil Lic. Lila de LIMA, Nery ACUÑA, Marisol LÓPEZ, Valentina GUERRERO, Esc. Alessandro SPINETTI, Javier NÚÑEZ, Juan C. RODRIGUEZ, Miriam MALDONADO y Carlos ALAMENDY, presentan anteproyecto de Res. sugiriendo un reconocimiento al labor del Semanario 'La Tribuna' de Paso de los Toros, la cual se expresará mediante la entrega de una plaqueta". | 14-17 |
| 6°.- Informe N°10, Com. Finanzas y Presupuesto, referente a Exp. Int. N°044/24: "IDI, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco" | 17-20 |

- 7°.- Informe N° 11, Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Exp. Int.N° 061/24: 20-23
“IDT, remite Of. N°321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4m2 cada uno, sitios en la localidad catastral Tacuarembó ubicados junto a la futura Terminal de Shopping (predio ex Glencore)”.
- 8°.- Informe N° 12, Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Exp. Int. N° 065/24: 23-26
“IDT, remite Exp. N°1981/24, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista”



ACTA N° 18

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
 realizada el día jueves 29 de agosto de 2024.

Preside: Heber Gustavo Formoso.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
 3°.- Consideración y aprobación Acta N° 17, Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del 2024. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. 5°.- Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 063/24, caratulado "EDILES DPTALES. Mtra. Alicia CHIAPPARA, Elsa CUELLO, Edgardo GUTIERREZ y Suplentes de Edil Lic. Lila de LIMA, Nery ACUÑA, Marisol LÓPEZ, Valentina GUERRERO, Esc. Alessandro SPINETTI, Javier NÚÑEZ, Juan C. RODRIGUEZ, Miriam MALDONADO y Carlos ALAMENDY, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo un reconocimiento a la labor del Semanario 'La Tribuna' de Paso de los Toros, la cual se expresará mediante la entrega de una plaqueta".
 6°.- Informe N° 10, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno N° 044/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó,

localidad de San Gregorio de Polanco".
 7°.- Informe N° 11, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 061/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4m2 cada uno, sitios en la localidad catastral Tacuarembó ubicados junto a la futura Terminal de Shopping (predio ex Glencore)". 8°.- Informe N° 12, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 065/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/24, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista"

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la





Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Irene Echenagusia, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Lorena da Silva por la titular Mtra. Lidia Ferreira; Gabriel Fros por el titular Juan Eustathiou; Anderson Ortiz por el titular Fernando Benítez; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz y Walter Barboza por el titular Juan Manuel Legelén.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil:

Mtro. Cesar Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana Camacho, Andrés Porcile, Mabel Porcal, Emiliano Fonseca, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Prof. Cesar González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Mónica Malates, Dra. Laura Rodríguez, Dr. Pablo Castro, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el titular, Gustavo Formoso, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves - Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Señores Ediles y Señoras Edilas. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la "*Media Hora Previa*". Tiene la palabra la Edila Irene Echenagusia.

Edila Departamental Irene Echenagusia: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señores Secretarios, funcionarios, medios de prensa y público en general.

Antes de comenzar el tema al que haré referencia esta noche, quiero saludar a todos los jóvenes rurales y sus familias, ya que el 27 de agosto se celebró el '*Día de la Juventud Rural*' en Uruguay, fecha en la que al igual que todos los días, deberíamos reflexionar sobre el rol importante de los jóvenes rurales, para la continuidad y desarrollo de las comunidades en el campo. Así que mis felicitaciones para ellos, y a seguir adelante para sostener el medio rural, algo tan lindo e importante para el país.

El pasado jueves 22 de Agosto fuimos invitados a una Jornada sobre la *Trata de Personas* organizada por la Escuela de





Gobierno del Parlamento y desarrollada en la sede de la Intendencia de Rivera.

Trata de Personas, un tema al que nos creemos ajenos, lejanos o quizás un tema solo de películas, y no es así; la trata de personas existe en todo el mundo inclusive en Uruguay, por lo que debemos de informarnos, informar y concientizar.

Es un delito invisible, que con el correr del tiempo va mutando y se va perfeccionando, una vez que se infiltra en un lugar, su expansión es inevitable si no se actúa a tiempo.

La Trata de Personas incluye la explotación sexual de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes; la explotación laboral, la venta de órganos, la mendicidad forzada, la venta de personas con distintos fines: la servidumbre, el matrimonio o embarazo forzado, y todo aquello que obligue a una persona a realizar actos con una finalidad económica para un tercero.

Es un proceso largo que involucra a muchas personas en su camino, desde el momento que la víctima es seleccionada y captada, para luego ser trasladada, acogida y luego hostigada y explotada, siendo muchísimos los medios de control, hasta pudiendo ser coaccionados.

El perfil de las personas que seleccionan estas redes de organización criminal - porque eso es lo que son- son mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, personas en situación de prostitución, explotadas por sus proxenetas, familias fragmentadas, personas con irregularidades migratorias, siendo así muy grande el abanico de personas que pueden convertirse en víctimas.

Claramente es un negocio de seres humanos que se adapta a los mercados, un negocio cambiante que no tiene límites y genera muchos miles de millones de pesos.

En nuestro país existen situaciones de trata interna de personas, hemos sabido de casos en los noticieros, quizás sin vincularlos a la *Trata de Personas*, como lo fue la '*Operación Océano*', o el caso de '*la casita del Parque*' en Paysandú, entre otros, en los que hubo, de distintos métodos, personas víctimas de trata.

Uruguay está catalogado como un país de tránsito y destino ante este delito, y ahora, también de origen.

En el año 2018, se aprobó la Ley N° 19.643 que lo condena, y según estudios realizados por el gobierno de EE.UU., nos encontramos en lista de vigilancia del Nivel 2, por no cumplir las normas mínimas pero sí intentarlo, por lo tanto tenemos mucho por hacer.

Cualquier persona que esté realizando algún acto contra su voluntad, ya sea a pedido de sus padres o familiares, puede estar siendo víctima de trata sin saberlo; se ha podido comprobar por distintos colectivos que trabajan el tema, que Rivera, Bella Unión y Cerro Largo, ya son cunas de víctimas y victimarios y esto se expande, no solo a localidades del interior, sino también a barrios capitalinos con mayor vulnerabilidad.

Hace unos años en Uruguay se llevó a cabo la investigación '*Dueños de personas, personas con dueño*' abordando la triste realidad que se vive y muchos, por falta de información, desconocemos especialmente trata de mujeres con fines sexuales y laborales, incorporándose cada vez más la explotación sexual de niños y adolescentes, explotación sexual que en muchos casos también es un anzuelo para el consumo de drogas.

En Uruguay se viene legislando sobre el tema, hay instituciones que trabajan en eso y unidades del Ministerio del Interior con





capacitación para la investigación de los casos y acompañamiento de las víctimas, pero aún queda mucho por fortalecer. En más de una oportunidad han realizado trabajos silenciosos de investigación, recuperación, acompañamiento y también retornos asistidos de víctimas a su país de origen, con coordinación internacional.

En nuestro país casi a diario, escuchamos de desapariciones intermitentes de adolescentes de entre 12 y 17 años que desaparecen; no prejuzguemos y pensemos que esas gurisas son un buen blanco para las redes. Debemos concientizarnos y concientizar, no fomentar mitos sobre este tema, entender que la trata de personas no es aquello que vemos en películas, la trata de personas abarca mucho más, debemos buscar soluciones, alentar a la investigación local y cuando sospechemos de una posible trata, denunciar al 0800 - 5000 del Ministerio del Interior y también puede ser de forma anónima. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edila. Tiene la palabra el Edil José Ramos.

Suplente de Edil José Ramos: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles, buenas noches prensa en general.

A comienzos de este período legislativo, en la primera Sesión celebrada en diciembre de 2020, me hice eco del proyecto presentado a las autoridades competentes por el Senador Sebastián da Silva, para la autorización de la faena y comercialización de aves, cerdos y corderos, para pequeños productores y familias rurales, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo. En este caso, solicitaba poner a disposición de los pequeños productores del departamento de Tacuarembó, de un

camión de faena del Instituto Nacional de Carnes, para habilitar la operativa de una faenadora móvil. Dicha propuesta fue elevada a: autoridades nacionales, al INAC, al Ministerio de Ganadería, al Ministerio del Interior y a las autoridades departamentales.

Posteriormente, el Diputado por Paysandú Juan Carlos Moreno, presentó un proyecto de Ley en el Parlamento, iniciativa que prosperó y fue aprobada por ambas Cámaras Legislativas.

Luego de promulgada la Ley 20.097, semanas atrás, el Poder Ejecutivo reglamentó esta norma, lo que viene a ser un avance muy importante para los pequeños productores rurales, que ahora tienen un marco legal que respalde esta labor, que en muchos casos se da en fechas de fin de año.

Es importante precisar que la faena artesanal predial, es el sacrificio de los animales nacidos y criados en el predio del productor familiar, a pequeña escala, sin usar instalaciones y procesos industriales, ya sea para autoconsumo o comercialización. En este sentido, se podrá faenar y vender especies, ovina: solo cordero, suino: lechón, aves y conejos.

En la categoría lechón, se podrán faenar doscientos animales por año; los corderos son cincuenta al año; los pollos cuatrocientos, y los conejos, mil doscientos al año, como máximo de faena. Y el consumidor, que es el destinatario final del producto de la faena, es el responsable de retirar del predio del productor familiar habilitado y trasladar dicho producto, con destino a consumo final.

Señor Presidente: es importante mencionar que el productor familiar debe estar registrado y habilitado ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y tiene





que realizar la explotación agropecuaria en un predio de hasta ciento cincuenta hectáreas, Índice CONEAT 100.

Las exigencias para que se pueda realizar la faena predial, no son para nada complicadas de cumplimentar, pues la norma estima que a los registros ya existentes, como el de productor familiar o inscripto en el *Sistema Nacional de Información Ganadera*, se agrega el *Registro Nacional de Productores de Animales de Granja* para contemplar también ahí, las especies que no tienen DICOSE, como los conejos. Las autoridades competentes pedirán una declaración de la intención de faena, quince días antes de iniciar la etapa de faena, para poder emitir los remitos que van a acompañar al animal faenado durante el transporte por parte del consumidor.

Por último, señor Presidente, además de poseer el carné de manipulación de alimentos, los galpones que los productores tienen en sus predios, serán útiles y podrán funcionar como lugar de faena con algunas mejoras como tejido mosquitero, ventanas, cortinas, algún sistema de rieles para colgar el animal y los recipientes para los residuos, que el piso sea lavable y se pueda desinfectar, que la mesa sea lisa, lavable y que resista el agua y los desinfectantes, y un lugar para desechar las vísceras.

Sr. Presidente, particularmente me siento satisfecho, pues esta norma viene a amparar a muchos productores que en tiempos navideños logran con la venta de su producción pecuaria, generar un aguinaldo.

Solicito que mis palabras las envíen a la prensa en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Hoy quiero compartir algunas reflexiones sobre un tema que tiene mucha actualidad, pero que en tiempos electorales parece desaparecer de algunos discursos. El Contador Álvaro García, el compañero que encabeza la lista 76 de *Progresistas*, hace algunos días decía en una entrevista: *'están intentando crear un relato de un país fantástico que no existe; en los discursos del gobierno, en el discurso de la Ministra de Economía, no se habla de pobreza'*.

En el Uruguay nuevamente el *herrerismo* está en el gobierno, y también -como en los años '90- el país creció, pero la gente fue para atrás; la mayoría de la gente. Los *'malla oro'* están adelante, despegados, y la gente quedó rezagada y por el camino.

En estos cinco años, quienes ganaron más fueron solamente los que componen la décima parte más rica del Uruguay, y en las otras nueve décimas partes cayeron los ingresos. En promedio, aumentó el ingreso de la población, porque fue tan grande lo que aumentó el 10% más rico, que cubre a todo el resto. Esa vieja teoría de que *'hay que ayudar a que los malla oro se vayan adelante porque eso después automáticamente derrama riqueza para el resto de la gente'*, es falsa; no funciona y no funcionó nunca.

Nosotros entendemos que tiene que haber un Estado presente, activo en políticas públicas, no sólo en lo social, también y con mucha fuerza, en lo económico.

Se necesita de un trabajo conjunto, muy cercano a los empresarios, para que el Uruguay crezca bastante más de lo que ha crecido hasta ahora, con un gobierno de





izquierda, para poder repartir mejor esa riqueza.

Después de repasar las palabras de Álvaro García, no pude menos que recordar el estudio universitario que hace algunos meses señalaba que Tacuarembó, era uno de los departamentos con mayor desigualdad en el Uruguay, algo que comentamos oportunamente en este ámbito.

No pude menos que recordar al triste privilegio que tiene Tacuarembó, de poseer cifras de desocupación que nos ubican entre los primeros lugares en el país, como se destacaba desde el propio de gobierno, en alguna propaganda previa a las recientes elecciones internas. Y no puedo dejar de tener presente esa mezcla de alegría con tristeza que me provoca, el inicio de una nueva edición de los *Jornales Solidarios* de Tacuarembó.

Alegría por las poco más de 300 familias que han podido acceder a un trabajo decente y necesario para la sociedad, y tristeza, por las mucho más de 4.000 familias que se inscribieron pero quedaron fuera de los cupos disponibles.

Un trabajo de *Jornales Solidarios* que es temporal, que tiene retribuciones bastante reducidas, y que habla de la enorme necesidad de generación de puestos de trabajo, de políticas sociales y de redistribución de la riqueza que tenemos en Tacuarembó.

Nosotros hemos presentado algunos anteproyectos para incrementar con recursos propios del gobierno departamental la cantidad de cupos, pero no tuvimos una respuesta favorable del oficialismo, el primer anteproyecto incluía entre esos recursos el superávit que la Intendencia había tenido en el período anterior.

Los *Jornales Solidarios*, además de ser un paliativo económico para muchas personas, también son un indicador muy claro de la situación que viven muchas y muchos tacuarembenses.

La pobreza y la desigualdad en Tacuarembó son escandalosas; no las ven, solamente quienes no quieren verlas.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Buenas noches señor Presidente, señoras Edilas, señores Ediles, prensa, funcionarios. Hoy voy a atender un tema que, hace una semana me trajeron un lote de firmas, vecinos que están en Santa Rita, Picada de Freitas y zonas aledañas.

El tema es que ellos ven con preocupación que, justamente en alrededores de la calle o en las sendas, cerca de la calle donde pasan los vehículos, no pueden pastorear los animales, en una época medio complicada, de invierno. Yo les dije sinceramente, que si ellos ... quizás eso es tarea del Ministerio de Ganadería para el control, y tendría que ser también con algún alambre electrificado o algo. Pero como ellos ven, algunas ciertas personas se han tomado la atribución, y ellos se ven acorralados por el tema de la autorización.

Entonces, voy a leer algunos párrafos: ¿Por qué no se puede tener animales en los caminos de campaña? ¿Quién va a cortar el pasto y árboles? ¿Por qué es permitido el tránsito pesado a alta velocidad, rompiendo caminos y puentes? Por qué los animales que producen lana, carne, leche, y tantas





familias pobres que viven por esos animales, o sea, que comen de esos animales, comen y hacen algún dinero.

También preguntan, la infección de piojo, sarna y garrapatas que en varios lugares hay, ¿quién controla?

Entonces, yo con preocupación acepté la nota de ellos y por eso, como yo me debo a la gente tanto de la ciudad o de campaña, con la firma de los vecinos hice este planteo.

Así que, a las autoridades que corresponda, el permiso a esos vecinos, que vulgarmente tienen parcelas y no les da para criar todos los animales que ayudan a criar a sus hijos, entonces que les permita tanto el Ministerio o algún organismo del Estado, que yo no sé bien hasta dónde tiene la potestad, el Ministerio y alguna otra institución.

Muchísimas gracias, las firmas están acá, así que el que quiera verlas, se las pasamos. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Gracias señor Presidente. Buenas noches; en la jornada de hoy quiero aprovechar este momento para presentar un anteproyecto, que pido pase a la Comisión correspondiente, referente a una problemática que, no por repetirla y repetirla queda obsoleta, lamentablemente. La problemática del suicidio, señor Presidente, de aquellas personas que por diversas razones deciden que la única salida es terminar con su vida.

Nos preocupan las cifras que se están presentando a nivel nacional, donde día a día se registran compatriotas que deciden

ponerle fin a su vida. Y es un problema sobre el cual se está haciendo un abordaje muy interesante a nivel nacional, con líneas de ayuda, con veinticuatro horas atendiendo un teléfono. También a nivel departamental, hay diversos proyectos, bueno, lo sabemos, estuvimos enalteciendo lo que es el 'Proyecto Puente' que sigue trabajando a nivel departamental conjuntamente con un gran dispositivo. Pero es un problema que pese a todas las armas sigue y sigue presente en nuestra sociedad, y llama la atención que gurises, que jóvenes, que prácticamente niños, tomen estas determinaciones tan drásticas. Y es por eso que desde nuestro lugar, cada uno de nosotros, no solamente tiene la responsabilidad, sino que tiene la obligación, de articular todo lo que implique concientización y preparación; preparación de las personas, de nosotros que vivimos el día a día con amigos, con familia, y que podemos estar formados para advertir esas pequeñas situaciones o las pequeñas señales, porque son pequeñas pero contundentes.

Es por eso que hace algunos meses empezamos a hacer gestiones y enlaces con instituciones de Montevideo, y nos llamó mucho la atención un proyecto que se denomina 'La última foto', que está gerenciado por un grupo interdisciplinario que trabaja desde 2012 a nivel país, con el tema de la prevención del suicidio.

Esto fue una charla, intercambio y la declaración de interés para que estuviera en nuestro departamento, y esto se ha concretado y todavía no es público, lo estamos haciendo público en este preciso momento, contando con la participación y con el interés de la Intendencia de Tacuarembó y, no tengo duda, que también quiero comprometer a la Junta





Departamental en este esfuerzo, porque se va a estar trayendo esa exposición que se denomina 'La última foto' y es, ni más ni menos, que la cruda realidad de fotos de familiares de personas que ... fotos que se tomaron un día antes de tomar la determinación de terminar con la vida de ellos. Y es impresionante, porque uno los ve, algunos esbozan una sonrisa, algunos como si nada con sus seres queridos, nadie puede prever que al otro día esa persona no le encontraría sentido a seguir luchando, tiraría los remos y terminaría con su propia vida.

Es por eso que se van a realizar estos talleres que vamos a pedir que se declaren de interés social, son talleres que se realizarán el 10 de octubre y el día 11 de octubre. El 10 de octubre a las 19:00 horas en Club Tacuarembó para todo público, mientras que solicitamos y se nos otorgó esto, realizar un taller para educadores el viernes 11 de octubre, a partir de las 09:00 de la mañana en salones de Club Tacuarembó.

Creemos que una declaración de interés social, que es lo que estamos pidiendo, respaldaría y también comprometería a la Junta Departamental a seguir insistiendo; tenemos que ser la gota que caiga sobre la piedra, insistentemente, no podemos parar con esto.

A su vez, quiero solicitarle a la Junta Departamental, que disponga en los espacios publicitarios contratados, una convocatoria abierta para que la gente pueda estar presente en esta oportunidad, porque si salvamos a una persona, si a uno salvamos, valió la pena todo el esfuerzo y creo que tenemos que comprometernos a eso y mucho más.

Esta Junta ya ha hecho mucho, pero podemos todavía hacer mucho más al

respecto de esta problemática que no tengo dudas que todos los que estamos acá, conocemos a algún amigo, algún familiar, que tuvo que enfrentar esa triste definición. Es un compromiso de todos y entendemos que somos parte fundamental para empujar este carro. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Alicia Chiappara.

Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles, prensa y público en general.

Hoy voy a referir a la cultura, identidad y arte entre otros.

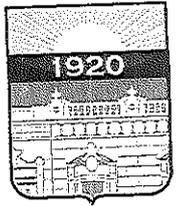
En primera instancia quiero destacar el trabajo de la Intendencia por impulsar el talento artístico local y apoyar a nuestros carnavaleros.

Es de orden reconocer a la Intendencia, por ofrecer a nuestra comunidad los talleres de *Diseño Artístico* en la Casa de la Cultura. Dicho taller está a cargo de las profesoras Paola Díaz y Elena Ferreira, cuyas experiencias en el mundo del carnaval enriquecerán sin duda, a todos los participantes del mismo. Esta iniciativa centrada en el carnaval y el teatro, representa una oportunidad invaluable para que los tacuarembosenses desarrollen y potencien sus habilidades creativas.

Valoro especialmente el significativo apoyo a nuestros carnavaleros, actores comprometidos con nuestra cultura, que día a día trabajan arduamente para presentarnos espectáculos de excelencia.

Estos talleres no solo dotan a los participantes de nuevas herramientas, sino que también refuerzan el papel vital que el carnaval tiene en nuestra identidad cultural. Los avances están a la vista, el





último carnaval fue excelente, y estamos seguros que seguirá creciendo y ofreciéndonos espectáculos cada vez más destacados.

El compromiso de la Intendencia con la cultura es evidente. El esfuerzo continuo por fortalecer nuestras fiestas populares, renovar espacios culturales, y ofrecer capacitaciones de calidad, demuestra una verdadera dedicación a enriquecer nuestra vida cultural.

Este tipo de iniciativas, no solo fomenta el talento artístico local, sino que también fortalece el tejido cultural de nuestra comunidad.

En otro orden pero dentro de lo cultural, quiero felicitar a la Intendencia por brindar a nuestra comunidad la oportunidad única de disfrutar de la muestra 'El Prado en las calles'.

Esta destacada iniciativa, que trae algunas de las obras más emblemáticas del Museo del Prado de Madrid a nuestra Plaza 19 de Abril, es un ejemplo claro del compromiso de nuestra Intendencia con el acceso a la cultura y el arte para todos los ciudadanos.

La inauguración de esta exposición, que tendrá lugar el próximo sábado 31 de agosto a las trece horas, no solo nos permitirá apreciar cincuenta reproducciones fotográficas de alta calidad a tamaño real, sino que también nos acercará a la riqueza histórica y artística de uno de los museos más prestigiosos del mundo.

Se cuenta con el respaldo de la Cooperación Española, la Embajada de España en Uruguay, y el Ministerio de Educación y Cultura, en esta valiosa actividad.

Este tipo de iniciativas señor Presidente, son fundamentales para enriquecer nuestra

vida cultural y permitir que el arte y la cultura estén al alcance de todos.

Felicitaciones y gracias nuevamente a la Intendencia de Tacuarembó por estas magníficas propuestas.

Pido mis palabra pasen a los medios de prensa y a la Intendencia Departamental. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: Bien señora Edila, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez; le quedan cuatro minutos.

Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez: Sí, me da bien creo yo. Buenas

noches señor Presidente, Ediles, funcionarios, Prensa y público en general. En la noche de hoy vamos a presentar una solicitud que nos hace llegar un grupo de vecinos y rescatistas de animales de Tacuarembó.

La misma se refiere a las malas condiciones que se encuentran los perros, vacas y animales de la Reserva 'Mauricio López Lomba' de nuestra ciudad, dirigida por el Doctor Aquiles Chaer Ríos.

Los animales están a punto de morir de desnutrición (secos en vida) y encerrados en malas condiciones, lo que es evidente que ni comida se les da.

En nuestro país rige la Ley N° 18.471, Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales. ¿Qué establece la Ley respecto a las condiciones de los animales de circos, zoológicos, criaderos, etc.?: 'Los circos, zoológicos, centros recreativos, refugios, criaderos, centros de rehabilitación, albergues y centros de entrenamiento, públicos y privados, deberán contemplar las necesidades básicas de los animales en cuanto a: asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. El Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) podrá ingresar a las instalaciones de los lugares referidos, para





controlar el cumplimiento de las obligaciones establecidas'.

¿Qué significa la tenencia responsable de animales?: la ley atribuye responsabilidades a quienes tengan animales a su cargo, sean o no sus propietarios; mantenerlos en condiciones físicas y sanitarias adecuadas, dándoles alojamiento, alimento y abrigo en condiciones adecuadas según su especie; no abandonarlos ni dejarlos sueltos en lugares públicos de libre acceso; cumplir con las normas sanitarias y legales destinadas al paseo, manejo y tenencia responsable de los mismos; cumplir las normas de identificación y castración según el Programa Nacional de Control Reproductivo; tratarlos de forma adecuada a su especie o raza; permitir el acceso de la autoridad competente a los efectos del contralor de la tenencia animal y de su estado; reparar el daño que el animal pueda provocar en otros animales o personas; permitir el control del estado del animal, condiciones, lugares de tenencia; entre otros puntos.

Más allá de todo lo expuesto entendemos que mejorar la situación de los animales no es sólo una condición para que ellos vivan mejor, sino que nos ayuda a evolucionar como personas y como sociedad.

La insensibilidad o la indiferencia hacia el maltrato animal o el dolor de los animales, se pueden convertir en cultura.

Es por eso que solicitamos que esta situación sea tratada de forma urgente por la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, y se llame a la Comisión al Doctor Aquiles Chaer Ríos para que dé una explicación y que se revierta el estado de los animales, antes que sea tarde.

Solicitamos que nuestras palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de

Agro e Industria y Bienestar Animal, a INBA y a la prensa escrita y oral de la ciudad y de Paso de los Toros.

En otro orden señor Presidente, entendemos que el doctor hoy en la tarde ya hizo una intervención en una radio, pero lo que él ha dicho no coordina con el estado de los animales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila.

-3-

SR. PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa pasamos al *primer punto* del Orden del Día. Consideración y aprobación Acta N° 17, Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del 2024...

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, voy a pedir la palabra, ya hablé con las Bancadas, y a usted se le comunicó también que vamos a pedir un minuto de silencio por el querido Rubén Cuadrado, por su fallecimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil.

SR. PRESIDENTE: Bueno, repetimos: finalizada la Media Hora Previa pasamos al *primer punto* del Orden del Día. *Consideración y aprobación Acta N° 17, Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del 2024.*

Está a consideración el Acta; si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votarlo ... (31 en 31).

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a la lectura de *Asuntos Entrados*. Por Secretaría se da lectura.

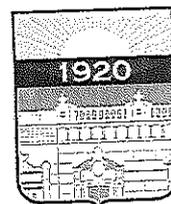




SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS - 29-08-2024
 22/08/24 242 **MINISTERIO DE AMBIENTE**, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, envía certificado de Clasificación de Proyecto, de Forestal Oriental S.A., correspondiente a Padrones Nros. 14.603, 14.604, 14.652, 14.653, 14.654, 14.655, 14.656, 14.657 y 16.911 de la 12da. Sección del Departamento de Tacuarembó, establecimiento "San Luis". **QUEDA EN CARPETA.**
 22/08/24 243 **COMISIÓN ADMINISTRADORA DE COMPLEJO DE VIVIENDAS 'CARLOS GARDEL'**, solicita entrevista con Comisión de esta Junta, debido a la noticia que, viviendas vacías del Complejo, fueran asignadas al Plan Juntos, por lo cual desean manifestar su disconformidad al respecto. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**
 22/08/24 244 **INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, remite Expediente N° 1981/2024, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**
 23/08/24 245 **EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ**, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social al 78° Congreso anual de la Organización del Fútbol del Interior, a realizarse los días 13 y 14 de setiembre del año en curso en

nuestra ciudad. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.**
 23/08/24 246 **INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 350/24 referente al Expte 022/24 caratulado "EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO Y SUPLENTE DE EDIL JUAN CARLOS RODRIGUEZ", remiten anteproyecto de resolución para convocar a las autoridades que representan el Ejecutivo Departamental, con el fin de brindar información sobre la situación actual del Centro de Barrio 'Plaza de Deportes' en la ciudad de Paso de los Toros". **PASA A LA COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION.**
 26/08/24 247 **MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota invitando a la 'Presentación de Conclusiones de la Iniciativa para el Rio Negro' a desarrollarse el día 18 de setiembre del cte., año a la hora 14:00, en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva de la Presidencia de la Republica sito en Plaza Independencia N° 710 Montevideo. **PASA A PRESIDENCIA**
 26/08/24 248 **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite comunicado dando cumplimiento al Art. 211 literal D de la Constitución de la Republica, informando que ha presentado a la Asamblea General, la Memoria Anual correspondiente al año 2023, cuyo texto está incluido en la página web: www.tcr.gub.uy. **PASA A PRESIDENCIA**
 26/08/24 249 **CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, remite nota invitando a participar del *Acto de Apertura del XLI Congreso Nacional de Ediles y el IV Congreso Institucionalizado*, a





realizarse el viernes 13 de setiembre del año en curso a la hora 19:30 en el Teatro Municipal '15 de febrero de 1985' de la ciudad de Rivera. PASA A

PRESIDENCIA

26/08/24 250

JUNTA

DEPARTAMENTAL

DE

MALDONADO, remite Oficio N° 213/24

con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Edila Graciela Ferrari, en la Media Hora de la sesión Ordinaria del día 20 de agosto del año en curso, referente a la presentación del libro escrito por Mariana Zaffaroni y Analía Argento 'Los nietos te cuentan cómo fue', donde narran sucesos ocurridos en la dictadura cívico - militar en la República Argentina... PASA A

PRESIDENCIA

27/08/24 251

COMISION

ELECTORAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite

nota al Presidente de este Organismo, con el Reglamento para la elección de autoridades del Congreso Nacional de Ediles, y planilla; solicitando el nombre de los Ediles que asistirán al acto eleccionario que se realizará el día 15 de setiembre del año en curso, detallando el plazo de los mismos; se adjunta documentación. PASA A

PRESIDENCIA.

27/08/24 252

SUPLENTE DE

EDIL ALBA RODRIGUEZ, remite nota con certificación médica por el periodo del 26 de agosto al 2 de setiembre del año en curso inclusive. PASA A

DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

27/08/24 253

ADMINISTRACION

NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - ANEP, remite nota invitando

para la inauguración del nuevo edificio del Jardín de Infantes N° 154 de Tiempo Completo de Paso de los Toros, se realizara el jueves 29 de agosto a la 13:30 hs. sito en Aparicio Saravia esq. Paula Bermúdez Godoy, Paso de los Toros (Tacuarembó).

PASA A PRESIDENCIA

28/08/24 254

INTENDENCIA

DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 358/24 solicitando la anuencia de este Órgano Legislativo, para la expropiación de los bienes inmuebles Padrones N° 516 (parte) y la totalidad Padrón N° 518 de la localidad Catastral de Tacuarembó, con una superficie total de 15.251 m², para la finalización de la obra de rectificación del tramo final de Zanja de La Comuna, hacia el Rio Tacuarembó.

PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

28/08/24 As. 131

INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 359/24 referido al Expte. Int. N° 037/24 caratulado "Edila Dptal. Mtra. Adriana Velázquez y suplente de Edil Mtra. Susana García, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental el 'Museo Abierto de Arte Iberoamericano' de San Gregorio de Polanco'. PASA A

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.

28/08/24 255 **MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA** (Dirección Nacional de Descentralización), remite nota invitando para promocionar con el Banco de Previsión Social la conmemoración del "Día de la Mujer Rural", y propuesta de





llevar a cabo la 3ª edición del concurso de fotografía 'Mujer Rural'. PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BINESTAR ANIMAL.

29/08/24 256 ASSE, remite nota invitando a participar del acto de entrega de la ambulancia a la Policlínica de La Hilera, perteneciente a la Red de Atención Primaria (RAP) de Tacuarembó, el día 2 de setiembre del año en curso, a la hora 13:00.

PASA A PRESIDENCIA

29/08/24 As.206

INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 362/24 sobre Expte. Interno N° 055/24, caratulado "Edil Dptal. Edgardo Gutiérrez y suplente de Edil Esc. Alessandro Spinetti, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, de la 21ª Edición del Evento "Festival de Cometas", a realizarse el día domingo 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros".

PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.

29/08/24 As.209

INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 363/24, referido al Expte. Interno N° 057/24, caratulado "Edila Dptal. Mtra. Alicia Chiappara, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, al '4º Festival de Titeres del Norte', a realizarse del 3 al 6 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó". PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.

29/08/24 As.214

INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Of. N° 361/24, referido al Exp. Interno N° 059/24,

caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. Heber Gustavo FORMOSO, remite anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental de la 'Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales', a realizarse el día 18 de Octubre del cte. año, en Salón MEVIR de la localidad Curtina, Tacuarembó". PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL.

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a la lectura de los "Expedientes con Solicitud de Prórroga". Por Secretaría se lee.

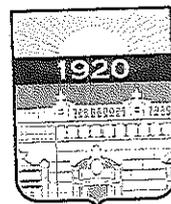
SECRETARIA: "Expedientes con Solicitud de Prórroga" conforme a lo establecido por el Artículo 92º del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

- *Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ord. Territorial y Medio Ambiente, Exp. Int. N° 041/24* caratulado: "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 181/2024, solicitando anuencia para los 'Proyectos de construcción de nuevos edificios para el Gobierno Departamental en todo el departamento de Tacuarembó; con obras planificadas en Paso de los Toros, Curtina, Achar (Polideportivo), Ansina y San Gregorio de Polanco (Terminal de ómnibus), las Toscas de Caraguatá (Estadio), y Tacuarembó (Centro de Barrio N° 8).

POR LA COMISION: Mtro. Richard Menoni (*Secretario*) – Mtra. Lidia Ferreira (*Presidente ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: (31 en 31).





-5-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día pasamos al *tercer punto, Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 063/24*, caratulado "EDILES DPTALES. Mtra. Alicia CHIAPPARA, Elsa CUELLO, Edgardo GUTIERREZ y Suplentes de Edil Lic. Lila de LIMA, Nery ACUÑA, Marisol LÓPEZ, Valentina GUERRERO, Esc. Alessandro SPINETTI, Javier NÚÑEZ, Juan C. RODRIGUEZ, Miriam MALDONADO y Carlos ALAMENDY, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo un reconocimiento a la labor del Semanario 'La Tribuna' de Paso de los Toros, la cual se expresará mediante la entrega de una plaqueta". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de agosto de 2024

**COMISION DE CULTURA,
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,
EQUIDAD y DD.HH.- Informe N° 7**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **NUBIA LOPEZ, JORGE MANEIRO, ENZO SOSA, MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil **SUSANA GARCIA** (por su titular Lidia Ferreira), **MARISOL LOPEZ** (por la titular Adriana Velázquez), **SHEILA SCHILD** (por la titular Mariela Correa), **CÉSAR GONZÁLEZ** (por el titular Tabaré Amaral) y **LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por

unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 063/24, caratulado "EDILES DPTALES. Alicia CHIAPPARA, Elsa CUELLO, Edgardo GUTIÉRREZ, y Suplentes de Edil Lila de LIMA, Nery ACUÑA, Marisol LÓPEZ, Valentina GUERRERO, Alessandro SPINETTI, Javier NÚÑEZ, Juan C. RODRÍGUEZ, Miriam MALDONADO y Carlos ALAMENDY, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo un reconocimiento a la labor del Semanario 'La Tribuna' de Paso de los Toros, la cual se expresará mediante la entrega de una plaqueta"; ---

CONSIDERANDO I; que el 10 de setiembre del año 1954, se edita por primera vez en Paso de los Toros, el Semanario 'La Tribuna', fue fundado por don Segundo Bentos Andrada; -----

CONSIDERANDO II; que este medio de comunicación, llegaba a la casa de las familias isabelinas, con anuncios, acontecimientos sociales y noticias relevantes de la época; -----

CONSIDERANDO III; que desafiando épocas, cambios y crisis económicas, el Semanario 'La Tribuna', se mantiene vigente hasta la fecha, y cumple -en el mes de setiembre próximo- 70 años de circulación ininterrumpida con una edición semanal, impresa en formato diario y ha sabido aggiornarse a los cambios tecnológicos, agregando su versión online, pudiendo así los lectores acceder al mismo, desde cualquier lugar físico; -----

CONSIDERANDO IV; que está muy presente en las familias isabelinas, donde es esperado semanalmente, y se caracteriza por su contenido variado, en constante actualización, así como información plural,





objetiva, permitiendo la expresión de todas las voces en forma respetuosa, ya sean políticas, sociales y culturales; -----
ATENCIÓN; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12° de la Ley Orgánica 9.515, -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Reconocer la labor del Semanario 'La Tribuna', de la ciudad de Paso de los Toros, y que esto se exprese mediante la entrega de una plaqueta.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a Presidencia de este Organismo, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Enzo SOSA (Presidente) - Marcelo ALBERNAZ (Secretario)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Tiene la palabra Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Enf. Lila de Lima: Muchas gracias. En primer lugar agradecer a la Comisión de Cultura, que empatizó con el espíritu de los Ediles proponentes, y estudió con mucha celeridad el tema.

También a todos los Ediles que viven en Paso de los Toros, así como a las Edilas Elsa Cuello y Alicia Chiappara, que impulsaron el mismo.

Todos coincidimos que era un reconocimiento muy merecido y que teníamos un deber con el semanario.

Cumple, llega a sus setenta años de forma ininterrumpida. En el primer tiempo, fue en el formato papel; resistió como lo dice en el anteproyecto, a cambios económicos, culturales, sociales, y además ahora, ha

sabido *aggiornarse* teniendo una versión online.

Unió siempre a todos los isabelinos con la información, ya sea con los que vivían en la localidad, así como fuera del departamento y también en el exterior.

En el tiempo que no había internet, recuerdo que me comentaban personas que iban a visitar a sus familiares que vivían fuera del país, y que lo primero que le llevaban eran las 'Tribunas' del tiempo que no habían estado, que esperaban ansiosamente las noticias.

Fue siempre un gran colaborador, es un gran colaborador de la sociedad isabelina, siempre está atento a colaboraciones, a pedidos de ayuda, así como difundir eventos importantes de la comunidad, ya sean científicos, culturales, sociales.

Se ha caracterizado como lo dice en el anteproyecto por su objetividad e imparcialidad, y permite la expresión de todas las voces, en forma respetuosa.

Así que bueno, mi anhelo es que en el día de hoy podamos entre todos, con toda la mayoría del Pleno, apoyar este reconocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Tiene la palabra Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Señor Presidente, el compañero Juan Carlos Rodríguez, hombre de Paso de los Toros, hoy por fuerza mayor no pudo concurrir. Hubiera querido estar en esta resolución, siendo parte personalmente, de algo que él considera de mucha importancia, de mucho valor, y me pidió que expresara en su nombre algunos conceptos, por lo cual le solicito permiso para hacerlo.

"Buenas noches, saludamos y acompañamos la propuesta de reconocer





la labor periodística del Semanario 'La Tribuna' de Paso de los Toros, mediante la entrega de una plaqueta.

Un 10 de setiembre de 1954, Don Bentos Andrada sacó a la luz un nuevo emprendimiento periodístico, al que llamaría 'La Tribuna', iniciativa que cumplirá setenta años, y que desde sus inicios tuvo como honor, impulsar el desarrollo de Paso de los Toros.

Desde sus comienzos, brindó información de interés general, reflejando inquietudes y sugerencias sanamente intencionadas, al servicio de nuestra ciudad y su región.

Desde siempre, 'La Tribuna' se ha caracterizado por su estilo plural e independiente.

Ya en la primera edición, su fundador escribía textualmente: 'no responderá nuestra pluma a ninguna tendencia política', principio que se mantiene vigente hasta nuestros días.

A través de sus páginas se han pronunciado todas las voces y opiniones que lo han requerido, con la única condición que la opinión y la polémica se formulen en un marco de respeto.

Hasta los primeros años de la década del setenta, fue el único medio de comunicación de la ciudad de Paso de los Toros. A partir de la instalación de una emisora radial en el año 1972, ambos medios fueron el vínculo natural con la población, privilegio que compartió hasta 1994, donde al auge de los medios electrónicos, amplió el espectro mediático. Es destacable además, que el semanario se imprime en taller propio, todo el proceso de edición se realiza en la misma empresa, desde la redacción, la diagramación, la impresión y la distribución del semanario.

En los tiempos actuales, también mantiene presencia en las redes, pero sin lugar a

dudas la impresión en papel perdura y le otorga un valor documental importante.

La historia de la ciudad de Paso de los Toros se ha visto reflejada en 'La Tribuna', quien con el apoyo de los avisadores, suscriptores, y pueblo en general, continúa cumpliendo los ideales del fundador Bentos Andrada, impulsando el bien común por sobre lo individual. Premisa sobre la cual basó todo su accionar frente al semanario, que se encuentra próximo a su aniversario número setenta.

Felicitaciones a su directora Iris Andrada, a sus hijos Saúl y Juan Miguel, y a todo el equipo de semanario 'La Tribuna'."

Muchas gracias en nombre de Juan Carlos Rodríguez. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: (31 en 31).

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 21/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 31 Ediles, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 063/24, caratulado "EDILES DPTALES. Alicia CHIAPPARA, Elsa CUELLO, Edgardo GUTIÉRREZ, y Suplentes de Edil Lila de LIMA, Nery ACUÑA, Marisol LÓPEZ, Valentina GUERRERO, Alessandro SPINETTI, Javier NÚÑEZ, Juan C. RODRÍGUEZ, Miriam MALDONADO y Carlos ALAMENDY, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo un reconocimiento a la labor del Semanario





'La Tribuna' de Paso de los Toros, la cual se expresará mediante la entrega de una plaqueta"; -----

CONSIDERANDO I; que el 10 de setiembre del año 1954, se edita por primera vez en Paso de los Toros, el Semanario 'La Tribuna', fue fundado por don Segundo Bentos Andrada; -----

CONSIDERANDO II; que este medio de comunicación, llegaba a la casa de las familias isabelinas, con anuncios, acontecimientos sociales y noticias relevantes de la época; -----

CONSIDERANDO III; que desafiando épocas, cambios y crisis económicas, el Semanario 'La Tribuna', se mantiene vigente hasta la fecha, y cumple -en el mes de setiembre próximo- 70 años de circulación ininterrumpida con una edición semanal, impresa en formato diario y ha sabido aggiornarse a los cambios tecnológicos, agregando su versión online, pudiendo así los lectores acceder al mismo, desde cualquier lugar físico; -----

CONSIDERANDO IV; que está muy presente en las familias isabelinas, donde es esperado semanalmente, y se caracteriza por su contenido variado, en constante actualización, así como información plural, objetiva, permitiendo la expresión de todas las voces en forma respetuosa, ya sean políticas, sociales y culturales; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12° de la Ley Orgánica 9.515, -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
RESUELVE:

1ro.- Reconocer la labor del Semanario 'La Tribuna', de la ciudad de Paso de los Toros, y que esto se exprese mediante la entrega de una plaqueta.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a Presidencia de este Organismo, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:** Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).

-6-

SR. PRESIDENTE: Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al cuarto punto, Informe N° 10, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno N° 044/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de agosto de 2024.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 10
 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales Pamela TORIBIO, JUSTINO SÁNCHEZ, Francisco BARRIOS, y los Suplentes de Edil Alexis RODRÍGUEZ (por la titular Adriana Velázquez), Augusto SANCHEZ (por su titular Richard Menoni), Javier NUÑEZ (por el titular Fernando Benítez), y Carlos dos SANTOS (por su titular Gonzalo Dutra Da Silveira), actuando en Presidencia el





suplente de Edil Augusto Sánchez y en Secretaría la Edila Pamela Toribio -ambos en carácter ad-hoc- resolvió por mayoría de cuatro (4) votos en siete (7) presentes, - en contra Barrios, Núñez y J. Sánchez- elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 044/24, caratulado

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco”;

RESULTANDO I; que por Oficio N° 083/21 de fecha 27 de mayo de 2021, la Intendencia Departamental de Tacuarembó plantea formalmente a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), propietaria en la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, del bien inmueble empadronado con el N° 9887, en el que se desarrolla el “Camping Municipal”, denominado ‘Península de San Gregorio’ (que fuera otorgado por el Ente a la Intendencia Departamental de Tacuarembó en régimen de comodato a partir del 17 de octubre de 1991) la posibilidad de enajenar dicho bien, en favor del Ejecutivo Departamental;

RESULTANDO II; que por Resolución 23-837 de fecha 11 de agosto de 2023, el Directorio de UTE resuelve declarar prescindible para los fines de la empresa, al inmueble Padrón N° 9887 de la 9ª Sección de Tacuarembó, y, autorizar la enajenación de dicho bien, en favor de la Intendencia de Tacuarembó;

CONSIDERANDO I; que el Gobierno Departamental desde que está en uso del

predio, ha realizado mejoras en el camping referido, ampliando los servicios en la medida de las posibilidades;

CONSIDERANDO II; que por el tiempo transcurrido, el Ejecutivo Departamental considera oportuno invertir en este bien, para proyectar obras de mayor envergadura, ya que la empresa UTE, está dispuesta a enajenarlo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó;

CONSIDERANDO III; que por Resolución N° 24.-412, de fecha 2 de mayo del año en curso, el Directorio de UTE comunica que el precio de venta del Padrón N° 9887, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, con un área de 157 há. 9002 m², asciende a un total de Unidades Indexadas cuatro millones, trescientos siete mil ochocientos ochenta y siete, con cuatrocientas veinticinco milésimas (UI 4:307.887,⁴²⁵), según lo tasado por la Dirección Nacional de Catastro (fs. 15);

CONSIDERANDO IV; que la Comisión Asesora recibió a los Técnicos Departamentales (Director General de Hacienda Cr. Ignacio Cuadrado, Directora Gral. de Secretaria Esc. Liliana Esteves e Ing. Agrim. Pablo Da Rosa) y a vecinos de la localidad de San Gregorio de Polanco, para ser escuchados y tener una mayor información;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el artículo 33 Lit. D Nral.1;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
RESUELVE:**

1ro.- Concédase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la





Republica, la anuencia para la adquisición del Padrón N° 9887, sito en la 9ª Sección Catastral de la Localidad de San Gregorio de Polanco, propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), el que cuenta con una superficie de 157 hás. 9002 m².

2do.- El valor total de la transacción, asciende a la suma de Unidades Indexadas cuatro millones, trescientos siete mil ochocientos ochenta y siete, con cuatrocientas veinticinco milésimas (UI 4.307.887,425).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la Republica, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:** Augusto SANCHEZ (*Presidente ad-hoc*) - Pamela TORIBIO (*Secretaria ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Pamela.

Edila Departamental Pamela Toribio: Quiero solicitar que el tema vuelva a Comisión, a solicitud de algunos compañeros Ediles para seguir estudiando.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden, la vuelta del expediente a Comisión, se pasa inmediatamente a votar. Los Ediles que estén por la afirmativa de la vuelta a Comisión del tema, sírvanse expresarlo: **(31 en 31)**.

Edil Departamental Justino Sánchez: Sr. Presidente, para justificar mi voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señoras Edilas, Presidente. Nuestra fuerza política lógicamente que va a apoyar afirmativamente el pase a Comisión de este asunto, referido a la península de San Gregorio de Polanco. Es con alegría que nosotros apoyamos que esto pase a Comisión nuevamente, dado que nosotros teníamos otra idea en la votación de la anuencia.

Sinceramente lo voy a decir: íbamos a votar negativo, dado una serie de consultas y argumentos que teníamos nosotros para fundamentar el voto negativo.

No me quiero explayar, ya va a haber oportunidad; vuelvo a repetir creo que la Comisión en un buen tino, nos va a dar la oportunidad de que vuelva a Comisión y quizás lo tratemos de otra manera este tema. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Leidy Sánchez: Buenas noches señor Presidente. Nosotros desde la bancada independiente también vamos a apoyar afirmativamente que regrese nuevamente a la Comisión, porque entendemos que debemos fundamentar mejor todos los puntos positivos que entendemos que tiene esta enajenación del inmueble. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con el orden del día, pasamos al quinto punto, Informe N° 11 Comisión de Finanza y Presupuesto...

(Dialogado entre los presentes ...)

SR. PRESIDENTE: Ya se votó.

Edil Departamental Justino Sánchez: ¿Me puede decir la cantidad de votos?





-7-

SR. PRESIDENTE: 31 en 31.

Edil Departamental Justino Sánchez:
Muy bien, muy amable.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 22/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de agosto del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 044/24, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco"; -----

CONSIDERANDO; la fundamentación expuesta en el Plenario; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de FINANZAS y PRESUPUESTO, a los efectos que correspondan.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SR. PRESIDENTE: Continuando con el orden del día, pasamos al *quinto punto, Informe N° 11, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 061/24*, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4m2 cada uno, sitios en la localidad catastral Tacuarembó ubicados junto a la futura Terminal de Shopping (predio ex Glencore)".

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de agosto de 2024.

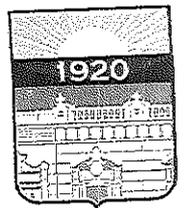
COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales Pamela TORIBIO, JUSTINO SÁNCHEZ, Francisco BARRIOS, y los Suplentes de Edil Alexis RODRÍGUEZ (por la titular Adriana Velázquez), Augusto SANCHEZ (por su titular Richard Menoni), Javier NUÑEZ (por el titular Fernando Benítez) y Carlos Dos SANTOS (por su titular Gonzalo Dutra Da Silveira), actuando en Presidencia el suplente de Edil Augusto Sánchez y en Secretaría la Edila Pamela Toribio, ambos en carácter ad-hoc, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, enviar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 061/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m² cada uno,





sitos en la Localidad Catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)"; **RESULTANDO I**; que mediante nota de fecha 4 de agosto de 2023, los Sres. Marlene Coitiño y Leonardo Suárez, propietarios de los padrones Nros. 14.047 y 14.048 de la localidad catastral de Tacuarembó, los ofrecen a la venta; -----

RESULTANDO II; que la propuesta inicial ofrecida por los propietarios, es de un valor de dólares estadounidenses ciento sesenta mil (U\$S 160.000,00); -----

CONSIDERANDO I; que la Dirección Nacional de Catastro (fs. 12 y 13), informa los valores venales de los inmuebles: Padrón N° 14.047 con un área de 258,4 m² Unidades Indexadas trescientas setenta y cuatro mil setecientos diecisiete con novecientas nueve milésimas (UI 374.717,909), y, Padrón N° 14.048 con un área de 258,4 m², Unidades Indexadas cuatrocientas cincuenta y nueve mil, quinientas veintisiete con cuatrocientas nueve milésimas (U.I. 459.527.⁴⁰⁹), equivalentes a Pesos Uruguayos dos millones doscientos dos mil noventa y tres (\$U 2:202.093,00) y Pesos Uruguayos dos millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro (\$U 2:699.264,00) respectivamente; -----

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo Departamental remite Oficio N° 265/24 a los propietarios, ofertando en contra-propuesta, la suma de Dólares estadounidenses ciento veinte mil (U\$S 120.000,00) por ambos predios, a lo cual responden que no están de acuerdo con el importe ofrecido, bajando el monto original, a Dólares estadounidenses ciento cuarenta mil (U\$S 140.000,00);-----

CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 290/24, la Intendencia

Departamental tras recibir la nueva oferta, expresa que no es posible pagar ese importe, ya que supera la tasación catastral que puede pagar el Ejecutivo por tales predios; -----

CONSIDERANDO IV; que los propietarios finalmente, aceptan el importe ofrecido por la Intendencia Departamental, alegando algunas condiciones como, solicitar un plazo de cuatro meses por tener un Contrato de Arrendamiento, y el retiro de aberturas y techo de la construcción allí existente, condiciones que fueron aceptadas; -----

CONSIDERANDO V; que la adquisición de los Padrones mencionados es importante para la Administración Departamental, por encontrarse ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore); -----

CONSIDERANDO VI; que el día 26 de agosto del año en curso la Comisión Asesora recibió a los Técnicos Departamentales para ampliar información sobre la temática en estudio; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

Iro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para la adquisición de los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m² cada uno, sitios en la localidad catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)".





2do.- El valor total de la transacción, asciende a la suma de U\$S 120.000 (dólares estadounidenses) por ambos predios.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la Republica, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:** Augusto SANCHEZ (*Presidente ad-hoc*) - Pamela TORIBIO (*Secretaria ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo: (29 en 29)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 23/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 29 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 061/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m² cada uno, sitios en la Localidad Catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)";

RESULTANDO I; que mediante nota de fecha 4 de agosto de 2023, los Sres. Marlene Coitiño y Leonardo Suárez, propietarios de los padrones Nros. 14.047 y 14.048 de la localidad catastral de Tacuarembó, los ofrecen a la venta; -----

RESULTANDO II; que la propuesta inicial ofrecida por los propietarios, es de un valor de dólares estadounidenses ciento sesenta mil (U\$S 160.000,00); -----

CONSIDERANDO I; que la Dirección Nacional de Catastro (fs. 12 y 13), informa los valores venales de los inmuebles: Padrón N° 14.047 con un área de 258,4 m² Unidades Indexadas trescientas setenta y cuatro mil setecientos diecisiete con novecientos nueve milésimas (UI 374.717, 909), y, Padrón N° 14.048 con un área de 258,4 m², Unidades Indexadas cuatrocientas cincuenta y nueve mil, quinientas veintisiete con cuatrocientas nueve milésimas (U.I. 459.527.⁴⁰⁹), equivalentes a Pesos Uruguayos dos millones doscientos dos mil noventa y tres (\$U 2:202.093,⁰⁰) y Pesos Uruguayos dos millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro (\$U 2:699.264,⁰⁰) respectivamente; -----

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo Departamental remite Oficio N° 265/24 a los propietarios, ofertando en contrapropuesta, la suma de Dólares estadounidenses ciento veinte mil (U\$S 120.000,00) por ambos predios, a lo cual responden que no están de acuerdo con el importe ofrecido, bajando el monto original, a Dólares estadounidenses ciento cuarenta mil (U\$S 140.000,00); -----

CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 290/24, la Intendencia Departamental tras recibir la nueva oferta, expresa que no es posible pagar ese importe, ya que supera la tasación catastral que puede pagar el Ejecutivo por tales predios; -----

CONSIDERANDO IV; que los propietarios finalmente, aceptan el importe ofrecido por la Intendencia Departamental,





alegando algunas condiciones como, solicitar un plazo de cuatro meses por tener un Contrato de Arrendamiento, y el retiro de aberturas y techo de la construcción allí existente, condiciones que fueron aceptadas; -----

CONSIDERANDO V; que la adquisición de los Padrones mencionados es importante para la Administración Departamental, por encontrarse ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore); -----

CONSIDERANDO VI; que el día 26 de agosto del año en curso la Comisión Asesora recibió a los Técnicos Departamentales para ampliar información sobre la temática en estudio; -----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, para la adquisición de los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m² cada uno, sitios en la localidad catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)".

2do.- El valor total de la transacción, asciende a la suma de US\$ 120.000 (dólares estadounidenses) por ambos predios.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-8-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *sexto y último punto. Informe N° 12, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 065/24*, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/24, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista"

SECRETARIA: Tacuarembó, 26 de agosto de 2024.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Pamela TORIBIO, JUSTINO SÁNCHEZ, Francisco BARRIOS**, y los Suplentes de Edil **Alexis RODRÍGUEZ** (por la titular Adriana Velázquez), **Augusto SANCHEZ** (por su titular Richard Menoni), **Javier NUÑEZ** (por el titular Fernando Benítez) y **Carlos Dos SANTOS** (por su titular Gonzalo Dutra Da Silveira), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez y la Edila Pamela Toribio respectivamente, resolvió por unanimidad de 7 presentes elevar a Plenario el siguiente





PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO; el Expediente Interno N° 065/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/2024, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista"; -----

RESULTANDO; que según nota presentada por el Presidente de ATATEA (Asociación Civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica, creada en octubre de 2014, con el fin de dar apoyo y orientación mediante un Centro Terapéutico, educativo y recreativo a personas con Trastorno de Espectro Autista) solicita la exoneración de derechos de construcción –reformas-en el antiguo local de oficinas de SAMAN, que se llevará a cabo en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
CONSIDERANDO I; que el objetivo del proyecto, es llevar a cabo la reforma del local (oficinas de Ex -SAMAN), el cual fue dado en comodato por su propietaria (AFE) a esta Asociación, a través del convenio celebrado el día 23 de mayo del corriente año, el cual dispuso de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil), para la refacción de dicho inmueble; -

CONSIDERANDO II; que según lo informado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó (fs. 6), para la obtención del permiso de construcción de vivienda, corresponde el pago de Derechos de Construcción, según sus áreas y categorías;-----

CONSIDERANDO III; que por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental

(fs. 12), se informa que por las obras proyectadas, de acuerdo al informe de la Arq. Emilia Sánchez, corresponde un pago por concepto de Derechos de Construcción, equivalente a 384 m² y, por tratarse de una reforma, el cálculo es sobre el 50% del área, como surge en la planilla de cálculo adjunta, arrojando un monto total de Pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete (\$ 43.757,00);-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental considera conveniente acceder a la exoneración de los Derechos de Construcción, por tratarse de una Asociación Civil sin fines de lucro, que accede a las reformas proyectadas, celebrando un convenio con el Ministerio de Obras Públicas; -----

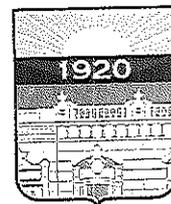
ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la Republica, la anuencia correspondiente para exonerar del pago de los *Derechos de Construcción*, a la Asociación Civil ATATEA, que realizará reformas edilicias en su sede, local ex - SAMAN, en la ciudad de Tacuarembó.

2do.- El valor total de los Derechos de Construcción, corresponde a un monto de Pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete (\$ 43.757,00).





3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la Republica, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:** Augusto SANCHEZ (*Presidente ad-hoc*) - Pamela TORIBIO (*Secretaria ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo ... **(28 en 28)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 24/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 065/24, caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Expediente N° 1981/2024, solicitando anuencia para la exoneración de la tasa de Derechos de Construcción del local (reforma oficina ex SAMAN), presentada por ATATEA (Asociación sin fines de lucro), que atiende la situación de personas con Trastorno del Espectro Autista*"; -----

RESULTANDO; que según nota presentada por el Presidente de ATATEA (Asociación Civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica, creada en octubre de 2014, con el fin de dar apoyo y orientación mediante un Centro Terapéutico, educativo y recreativo a personas con Trastorno del Espectro Autista) solicita la exoneración de derechos de construcción –reformas-en el antiguo local de oficinas de SAMAN, que

se llevará a cabo en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; **CONSIDERANDO I;** que el objetivo del proyecto, es llevar a cabo la reforma del local (oficinas de Ex -SAMAN), el cual fue dado en comodato por su propietaria (AFE) a esta Asociación, a través del convenio celebrado el día 23 de mayo del corriente año, el cual dispuso de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil), para la refacción de dicho inmueble; -

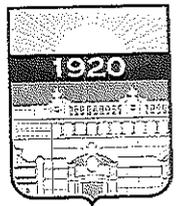
CONSIDERANDO II; que según lo informado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Tacuarembó (fs. 6), para la obtención del permiso de construcción de vivienda, corresponde el pago de Derechos de Construcción, según sus áreas y categorías;-----

CONSIDERANDO III; que por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental (fs. 12), se informa que por las obras proyectadas, de acuerdo al informe de la Arq. Emilia Sánchez, corresponde un pago por concepto de Derechos de Construcción, equivalente a 384 m² y, por tratarse de una reforma, el cálculo es sobre el 50% del área, como surge en la planilla de cálculo adjunta, arrojando un monto total de Pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete (\$u 43.757,00);-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental considera conveniente acceder a la exoneración de los Derechos de Construcción, por tratarse de una Asociación Civil sin fines de lucro, que accede a las reformas proyectadas, celebrando un convenio con el Ministerio de Obras Públicas; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la





República; a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
RESUELVE:

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la Republica, la anuencia correspondiente para exonerar del pago de los *Derechos de Construcción*, a la Asociación Civil ATATEA, que realizará reformas edilicias en su sede, local ex - SAMAN, en la ciudad de Tacuarembó.

2do.- El valor total de los Derechos de Construcción, corresponde a un monto de Pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y siete (\$u 43.757,00).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la Republica, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos a considerar, agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos.

(Son las 22:05')

